**GASTOS ELEGIBLES PARA EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTROL SOCIAL (F.C.S)**

**GASTOS ELEGIBLES:**

Los recursos de PyCS financiarán los siguientes gastos elegibles y justificados en actividades de los representantes de la sociedad civil organizada:

1. PASAJES Y COMBUSTIBLES
2. VIÁTICOS: Alojamiento y Alimentación
3. PUBLICIDAD: tales como Radio, Televisión, Periódicos, Invitaciones, Afiches y otros medios de difusión (Sellos y pie de firma de los Vigilantes)
4. GASTOS DE IMPRESIÓN,
* FOTOCOPIAS
* REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
* OTROS SIMILARES
1. MATERIALES Y ÚTILES DE ESCRITORIO
2. CAPACITACIÓN A LOS VIGILANTES:
* ALQUILER DE LOCAL
* ALQUILER DE EQUIPOS LOGÍSTICOS
* REFRIGERIOS
1. SERVICIOS BÁSICOS:
* COMUNICACIÓNES
* SERVICIOS TELEFÓNICOS
* SERVICIOS DE INTERNET
1. GASTOS JUDICIALES
2. EQUIPAMIENTO BÁSICO:
* EQUIPOS DE OFICINA
* MUEBLES DE OFICINA
1. APORTES A ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES (Acovicruz)
2. GASTOS DE MANTENIMIENTOS:
* MANTENIMIENTO DE MOTORIZADOS
* MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA

(De propiedad del Ente/Organo de PyCS, donados o asignados por el Gobierno Municipal o por otras instituciones públicas respaldadas, y cuyo uso sea exclusivo de PyCS)